

Don Alfonso Manresa, y Sr. Juan Sandoval Riquelme  
 Decimos que en vista del memorial dado por Baltasar  
 Gallardo, y Gabriel Valinas Postores que solicitan abas-  
 tecer de carbon por un año este vecindario, y en vir-  
 tud del cometido de N. S. para que acusados de esta pre-  
 tension, y sus condiciones informásemos vi vu admision  
 veria, o no de beneficio al publico, y que tubiésemos pre-  
 sente otro memorial dado por diferentes vendedores  
 de esta especie: Ponemos en las consideras. de N. S. como  
 auendo executado las mas eficaces diligencias, y tomado  
 los mas veridicos informes de toda clase de persona  
 sobre asunto de tanta importancia, para venir en  
 conocimiento vta oferta que hacen dthos Postores  
 entor dos extremos de dar la libra de carbon a precio  
 de tres mrs en los seis meses que señalan; y a cuatro  
 quattos por arrovas entodo el año: Encontramos  
 no ver combeniente la admision de dtho abasto pues  
 su presion poruaba la abundancia de este genero  
 reuandose lo que lo conduzen; pudiendo cooperar  
 a ello el influxo de los interesados, a que dellega que  
 el beneficio a los tres mrs entor seis meses recae en  
 los del verano; en cuios tiempo son cortos los consumos  
 y no equivale este limitado alivio a los perjuicios in-  
 dispensables que se originarian enta presion de  
 dexar a los puestos que mantenian los abastecido-  
 res adu arbitrio, sin otro recurso como al presente  
 lo ai, enta diversidad de puestos, y Diaños, que por